

263. La unidad alemana. La guerra Franco-prusiana. El imperio alemán hasta 1914. El Imperio austro-húngaro en este período.

264. El resurgimiento italiano. Formación de la unidad italiana. Italia hasta la Primera Guerra Mundial.

265. Rusia durante el siglo XIX. Los Estados balcánicos. Estados Unidos hasta 1914.

266. La Primera Guerra Mundial: Orígenes, desarrollo y paces con que termina. Situación de Europa después de la guerra. La Sociedad de Naciones.

267. La etapa parlamentaria de la Monarquía de Alfonso XIII. La fermentación revolucionaria. La Dictadura. La caída de la Monarquía española. La segunda República: Su evolución política hasta 1939 y durante la contienda.

268. Rusia y las guerras en el extremo asiático. La Revolución de Febrero en Rusia. El Gobierno provisional y la Revolución de Octubre Stalin.

269. El Alzamiento español. Etapas de la guerra. Relaciones exteriores durante la Segunda Guerra Mundial. Evolución posterior de las relaciones internacionales.

270. Los Estados totalitarios y las grandes democracias y sus imperios entre las dos guerras mundiales.

271. La Segunda Guerra Mundial. Escenarios de la guerra. El mundo postbélico.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona recaída en el concurso para la provisión de la Zona recaudatoria de contribuciones novena de Barcelona-capital.

La Diputación Provincial de Barcelona, en resolución de concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona novena de Barcelona-capital, en el turno de funcionarios provinciales, adoptó, en sesión plenaria de 22 del mes en curso, el acuerdo de nombrar para dicho cargo a doña María Dolores Sentís Anfruns, funcionaria provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en el concurso, los cuales podrán impugnar la expresada resolución ante el Ministerio de Hacienda dentro del plazo de quince días que señala la norma novena del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario accidental.—64-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Analista-programador del Centro Ordenador Electrónico.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 208, de 24 de diciembre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Analista-programador del Centro Ordenador Electrónico, consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la part. 20 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referida al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 20 de mayo de 1962 y artículo 3.º, 1.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—65-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eotja por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Negociado.

La Corporación Municipal ha acordado proceder a la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el haber correspondiente

a: grado número 11, señalado por la Ley 108/1963, entre los Oficiales Administrativos de este Ayuntamiento, habiéndose publicado esta convocatoria y sus bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 307 correspondiente al 25 de diciembre de 1968.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio extracto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Eotja, 2 de enero de 1969.—El Alcalde.—46-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) referente al concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de Obras.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso anunciado para la provisión de una plaza de Aparejador de Obras y constitución del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes.

Admitidos

1. D. Enrique González Carretero.
2. D. José Luis Vázquez Ceretjo.
3. D. Anselmo Arregui Alonso.

Excluido

1. D. Rafael Balbín Meana, por presentar la instancia fuera de plazo.

Constitución del Tribunal

Presidente: Don Antonio García Lago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Langreo o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don José María de Ramón Bas, Director del Instituto de Enseñanza Media de Sama de Langreo, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José González García, Técnico de la Administración Civil, con destino en el Gobierno Civil de esta provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Isaac Antuña Fernández, Aparejador de Obras, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias; don Julio Galán Gómez, Arquitecto municipal, y don José Ordás Antimio, Secretario de la Corporación Municipal, que actuará como tal.

Lo que se hace público, advirtiendo que contra las admisiones y exclusiones y constitución del Tribunal podrá interponer recurso ante este Ayuntamiento dentro de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, computándose el plazo desde el último periódico en que se inserte, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sama de Langreo, 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Antonio García Lago.—111-C.

RESOLUCION del Cabildo Insular de La Palma por la que se hace pública la composición del Tribunal organizador del concurso para la provisión de la plaza de Ayudante de Obras Públicas.

El Tribunal del concurso para la provisión de la plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas de este Cabildo Insular ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Presidente de esta Corporación, don Manuel Pérez Acosta, y sustituto, don Emilio Quintana Sánchez, Vicepresidente de la misma.

Vocales: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y sustituto, don Alfonso Henriques Tabares, en representación de la Dirección General de Administración Local; representante del Profesorado Oficial, don Tomás Ferrándiz Llopis; representante del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, don Aureo Outilas Bravo y don Agustín Benítez Lorenzo, Director accidental de la Sección de Obras y Vías Insulares.

Secretario: El Jefe de Negociado de la Corporación, don Félix Poggio Lorenzo, y sustituto, don Elías Santos Pinto, Oficial del Cuerpo Técnico-administrativo de la Administración Local.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio (Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública), se hace público a los efectos consiguientes.

Santa Cruz de La Palma, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo.—El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—68-A.